



MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
ALCALDIA MAYOR

DECRETO NUMERO 073 DE 19
(ABR. 26 1960)

Por el cual se ratifica el derecho a una beca.-

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Art. Unico.- Con retroactividad al primero de febrero del corriente año, y por haber comprobado que aprobó el año, RICARDO MUÑOZ GOMEZ, continuará gozando de la beca municipal en el Colegio de Santander, por un valor de TREINTA PESOS (\$ 30.00) M/cte., mensuales.-

COMUNIQUESE Y CUMPLASE.-

Expedido en Bucaramanga, a ABR. 26 1960



El Alcalde encargado,

Jorge Gonzalez Aranda
JORGE GONZALEZ ARANDA

El Secretario,



Luis Reyes Duarte
LUIS REYES DUARTE.-